

MUNICIPIO DE MANTÁ
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

11121599D



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 1224119400

DATOS GENERALES:
 (7) ZONA SEGUN CAUDAL DEL SIELO
 (8) ZONA HOMOGENEA
 (9) ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio TOTALSO
 calle: 118

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° 118

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (1) 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:
 SOBRE LA RASANTE 00 METROS
 BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE:
 (2) AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 (3) DESAGÜES: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 (4) ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

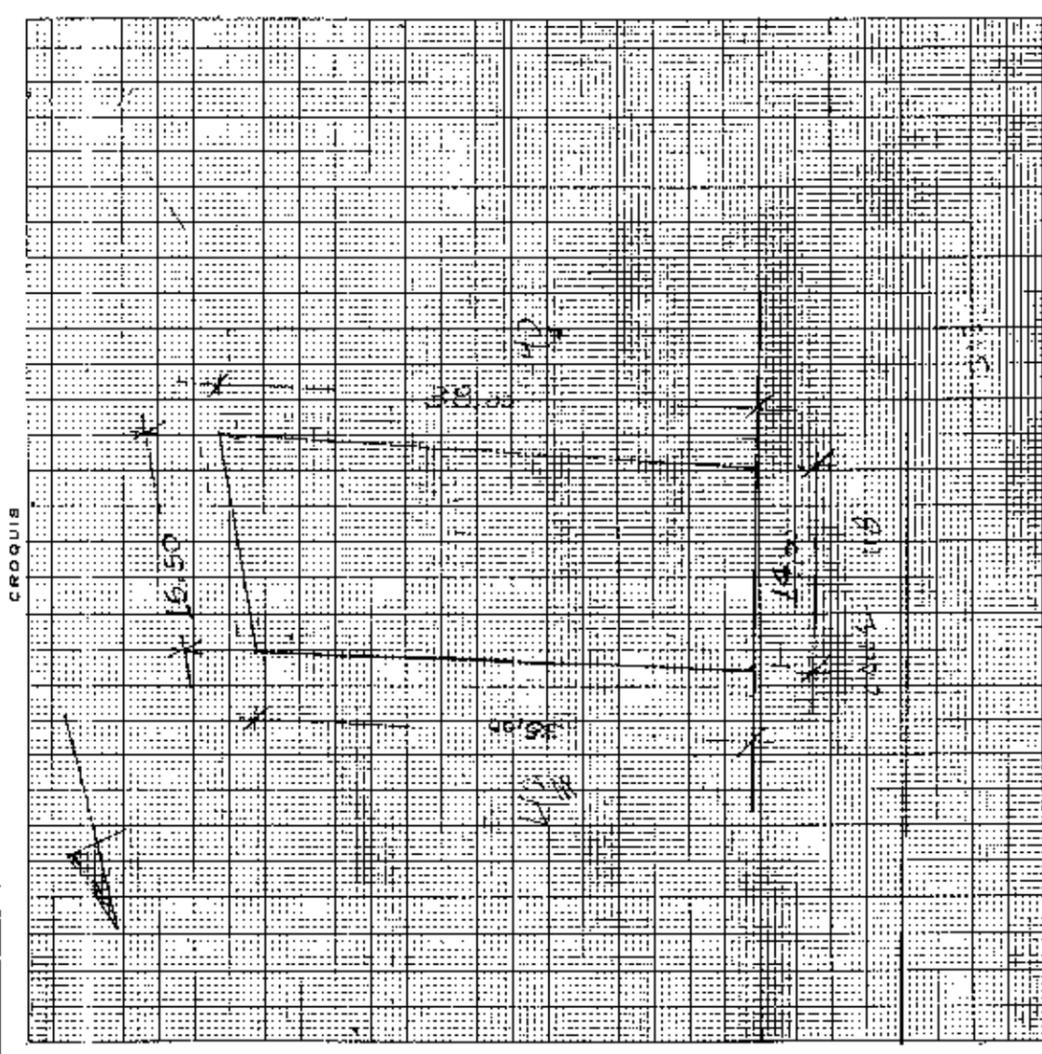
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:
 (5) TIERRA: 1 TIERRA, 2 LASTRE, 3 PIEDRA DE RIO, 4 ADOQUIN, 5 ASFALTO O CEMENTO
 (6) ACERA: 1 NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUINO UALGOSA, 2 SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 (7) AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 (8) ALICANTARILLADO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 (9) ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE MED AREA, 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
 (10) ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE, 2 INCANDESCENTE, 3 DE SODIO O MERCURIO

DESIGNACION DEL LOTE: 1224119400

AREA: 63.38 SIN DECIMALES 005122
 PERIMETRO: 1103
 LONGITUD DEL FRENTE: 0014
 NUMERO DE ESQUINAS: 0

AVALUO DEL LOTE (sin centavos):



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación 1
 con edificación 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 (1) sin uso 1
 (2) si mismo que la construcción 2
 (3) otro uso 3

OTRO USO:

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 00
 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 00
 TOTAL DE BLOQUES: 00

numero de bloques: 0000

observaciones:
 el alcantarillado existe
 VERDADERO SIN FUNCIONAR
 terreno de un terreno grande
 CBS. Juan Manuel
 y sus hijos en el terreno
 en Oct 2000
 Juan Carlos
 06-03-06
 JCM

*Civil
2014-13-08-01-P-2.089*

2014-13-08-01-P-2.089.-

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MARIA AUXENCIA ESPINOZA RIVERA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS ZAMBRANO ARTEAGA.-

CUANTIA: USD. \$5.666.18.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintisiete de Marzo del año dos mil catorce, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora MARIA AUXENCIA ESPINOZA RIVERA, de estado civil casada, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor JOSE LUIS ZAMBRANO ARTEAGA, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen,



otorgan y suscriben, por una parte la señora MARIA AUXENCIA ESPINOZA RIVERA, por sus propios derechos y a quien se denominará como la "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor JOSE LUIS ZAMBRANO ARTEAGA, por sus propios derechos y a quien se denominará como el "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La vendedora, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno y construcción, ubicado en el Barrio El Paraíso de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que lo adquirió en forma conjunta con su esposo el señor Ángel Arteaga Chicaiza, mediante Protocolización de Documento, Sentencia dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí el primero de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, Sentencia Protocolizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el doce de Septiembre del mismo año de su protocolización. Posteriormente realizaron Protocolización de Partición, Sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el doce de Agosto de mil novecientos noventa y seis, Sentencia Protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el tres de Enero de mil novecientos noventa y siete, de dicha Partición o Liquidación de la Sociedad Conyugal le toca a la señora el siguiente terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintiún metros y lindera con Cancha Pública; Por Atrás, los mismos veintiún metros y lindera con propiedad de Juan Chávez; Por el Costado Izquierdo, ocho metros y lindera con propiedad del señor Ángel Luciano Arteaga Chicaiza; y, Por

el Costado Derecho, los mismos ocho metros y lindera con propiedad de Dolores Bertina Giler Chicaiza. TERCERA: RECTIFICACION Y VENTA.- La vendedora, declara que por un error involuntario en la Escritura descrita en la cláusula anterior se hizo constar que su estado civil era de divorciada, cuando en realidad su estado civil es de casada, tal como lo justifica con la copia de cédula de ciudadanía que adjunta; y, por lo tanto desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador una parte del terreno y construcción, el mismo que está ubicado en el Barrio el Paraíso de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta y que de acuerdo al Certificado de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, siete metros cincuenta y seis centímetros y lindera con Cancha Pública; Por Atrás, ocho metros treinta y un centímetros y lindera con Juan Chávez; Por el Costado Derecho, ocho metros y lindera con Dolores Bertina Giler Ch.; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos ocho metros y lindera con María Auxencia Espinoza R., teniendo una superficie total de: SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora ~~transfiere a~~ la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno y construcción descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en



consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno y construcción materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Marillac Mero Mero, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30760:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 16 de septiembre de 2011*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

A la Señora MARIA AUXENCIA ESPINOZA RIVERA queda así: **POR EL FRENTE:** Con 21m. y lindera con cancha pública **POR ATRÁS:** Con los mismos 21 m y lindera con propiedad de Juan Chávez **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 8m. y lindera con propiedad del Señor Ángel Luciano Arteaga Chicaiza; y **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 8 m. y lindera con propiedad de Dolores Bertina Giler Chicaiza, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros, Barrio El Paraíso de la Ciudad de Manta. Un inmueble ubicado en la Calle 118 que contiene terreno y casa. **SOLVENCIA;** El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	1.601 12/09/1988	4.715
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	17 03/01/1997	11

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Documentos

Inscrito el: **lunes, 12 de septiembre de 1988**
Tomo: **1** Folio Inicial: **4.715** - Folio Final: **4.717**
Número de Inscripción: **1.601** Número de Repertorio: **2.390**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 07 de septiembre de 1988**
Escritura/Juicio/Resolución: **Juez Sexto de lo Civil de Manabí**
Fecha de Resolución: **miércoles, 01 de junio de 1988**



a.- Observaciones: **EL CANCELAMIENTO DEL DOCUMENTO ordenado por el Señor Juez Sexto de lo Civil de Manabí, Ab. Carlos**

L u a n a T e r r e s
Sentencia dictada en el Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, en contra de Teresa
d e Q u i r z



Certificación impresa por: *Mgyr*

Ficha Registral: 30760

Página: 1 de 3

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio "El Paraíso", de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, provincia

d e M a n a b i

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000054680	Arteaga Chicaiza Angel	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-000000001588	Ponce Teresa	(Ninguno)	Manta



2 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: viernes, 03 de enero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 12

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 30

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de octubre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución: Dictada

Fecha de Resolución: lunes, 12 de agosto de 1996

a.- Observaciones:

Protocolización de Partición, autorizada el 29 de Octubre de 1.996 ante la Abg. Mónica García Saltos Notaria Cuarta de Manta, Sentencia dictada el 12 de Agosto de 1.996, por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí en la que la Señora María Auxencia Espinoza Rivera manifiesta que una vez que se ha disuelto la Sociedad Conyugal mediante Sentencia dictada el 25 de Mayo de 1.994 y que consta legalmente inscrita que mantenía con su cónyuge el Señor Ángel Arteaga Chicaiza, solicita que se proceda la liquidación de la misma llegando al siguiente acuerdo: Para el señor Angel Arteaga Chicaiza; un inmueble ubicado en la calle 118 que contiene terreno y casa que se encuentra circunscrito para la parte del frente con 8.m y calle 118, por la parte de atrás con los mismos 8m. y lindera con la señora María Auxencia Espinoza por el costado izquierdo; con 10m de fondo y lindera con el señor Juan Chavez por el costado derecho; con los mismos 10 m y lindera con calle pública este inmueble se encuentra en la parroquia y urbana los Esteros y Barrio el Paraíso en cuanto a las linderaciones que le corresponden a la Señora María Auxencia Espinoza Rivera, queda así por el frente con 21m y lindera con cancha pública por atrás con los mismos 21m. y lindera con propiedad de Juan Chavez por el costado izquierdo con 8m y lindera con propiedad del señor Angel Luciano Arteaga Chicaiza y por el costado derecho con 8 m., y lindera con propiedad de Dolores Bertina Giler Chicaiza, el mismo que se encuentra ubicado en la parroquia Los Esteros barrio el Paraíso de la ciudad de

M a n a b i

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Ex-Conyuge	80-0000000054680	Arteaga Chicaiza Angel	Divorciado	Manta
Ex-Conyuge	13-01596027	Espinoza Rivera María Auxencia	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1601	12-sep-1988	4715	4717



Certificación impresa por: Mays

Hoja Registral: 00760

[Handwritten signature]
Página: 2 de 3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:05:43 del martes, 04 de febrero de 2014

A petición de: *Roberto...*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

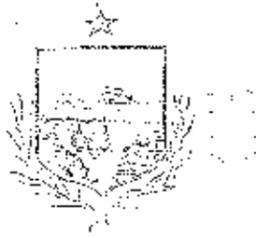


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIORES
SERVICIO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIORES
SERVICIO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
ESPACIO EN BLANCO
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.-25

Nº 0091227

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ESPINOZA RIVERA MARIA AUXENCIA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2041940000 CALLE 118 S/N
Manta, veinte y seis de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0103 - 0398

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, MARIA AUXENCIA ESPINOZA RIVERA, ubicada en La calle 118 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Clave Catastral # 2041940000, el que posee un área total de 168.00m²

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 168.00 m². (Escritura en la Notaría Cuarta del Cantón Manta autorizada el 07 de Septiembre del 1988 y inscrita el 12 de Septiembre del 1988 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el Frente: 21.00 m cancha publica
Por Atrás: 21.00 m con Juan Chávez
Por el Derecho: 8.00 m con Ángel Luciano Arteaga Chicaiza
Por el Izquierdo: 8.00 m con Dolores Berlina Giler Chicaiza

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NINGUNA

3.-AREA NO JUSTIFICADA 10.40 M²

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: JOSE LUIS ZAMBRANO ARTEAGA
63.38 M²

Por el frente: 7.56 m. cancha publica
Por Atrás: 8.31 m. con Juan Chávez
Por el Derecho: 8.00 m. con Dolores Berlina Giler Chicaiza
Por el Costado Izquierdo: 8.00 m con María Espinoza Rivera

5.- AREA SOBRANTE 94.22 M²

Por el frente: 12.14 m. cancha publica
Por Atrás: 11.39 m. con Juan Chávez
Por el Derecho: 8.00 m. con José Luis Zambrano Arteaga
Por el Costado Izquierdo: 8.00 m con Ángel Luciano Arteaga Ch.

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0157 - DACRM-DFS-14 de fecha Marzo 07 del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, Marzo 14 del 2014



[Firma manuscrita]
Arq. Vaneth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el suscrito, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones judiciales preñadas, en las solicitudes correspondientes. LLCH.



AUTORIZACIÓN

Nº 0103 - 0398

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **JOSE LUIS ZAMBRANO ARTEAGA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Señora. **María Auxencia Espinoza Rivera**, ubicado en el Barrio **El Paraíso** de la parroquia **Los Esteros del Cantón Manta**, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 7.56 m. Cancha Pública
Por Atrás: 8.31 m. con Juan Chávez
Costado Derecho: 8.00 m con Dolores Bertina Giler Ch.
Por el Costado Izquierdo: 8.00 m. con María Auxencia Espinoza R.
Área Total: 63.38 m²

Manta, Marzo 14 del 2014

Arq. **Janeth Cedeño Villavicencio**

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA



Este documento se emite de acuerdo a la documentación requerido para el Trámite y a Impresión en el libro de buena fe el solicitante; manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad Al Sr. **Janeth Cedeño Villavicencio** en caso de comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las Dependientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010

Dirección: Calle 9 y Av4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0111498

No. Certificación: 111493

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20671

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-19-41-000

Ubicado en: CALLE 118 BARRIO EL PARAISO PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 63,38 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
1301596027 MARIA AUXENCIA ESPINOZA RIVERA

1990
3,821,32

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3169,00
CONSTRUCCIÓN:	2497,18
	<hr/>
	5666,18

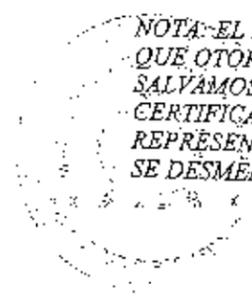
Son: CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bimbo 2014 - 2015".

Arq. Daniel Esteban Sorroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMÉMBRÓ DE LA CC. 2041941000.



56.66
17.00

33.66
2.140

35.80

Impraso por: MARIS REYES 24/03/2014 14:42:18



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0063636

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MARIA AUXENCIA ESPINOZA RIVERA ubicada en CALLE 118 BARRIO EL PARADISO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$5666.18 CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 18/100 DOLARES de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

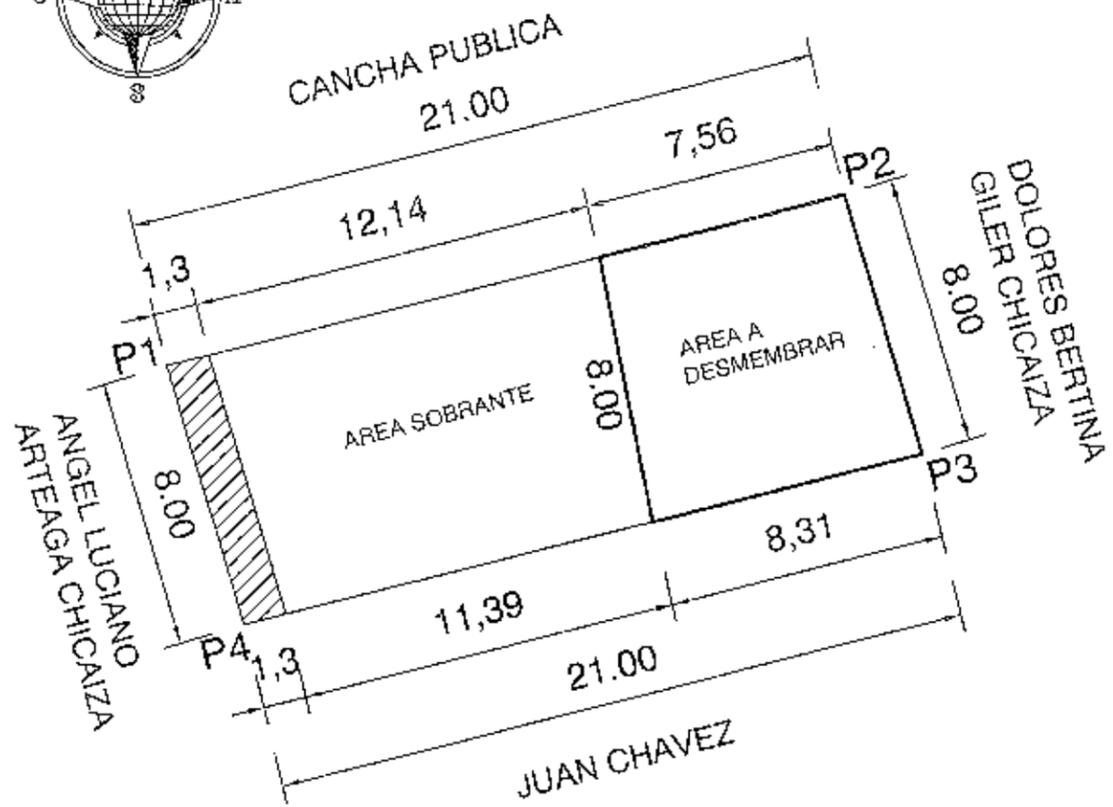
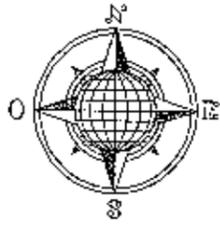
AFIGUEROA

Manta, 26 de DE del 20 MARZO 2014



Ing. Erika Pazmiño

[Firma]
Director Financiero Municipal



DETALLE	
AREA DE ESCHITLA	168.00 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE LUIS ZAMBRANO ARTEAGA	63.38 m ²
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	10.49 m ²
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR	34.22 m ²

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533387.39	9894910.22
2	533407.74	9894915.39
3	533410.13	9894907.76
4	533389.78	9894902.59



Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones técnicas:
 Formato de posición: UTM

UBICACION
 BARRIO EL PARASO - CALLE 118 - PARROQUIA LOS ESTEPOS

PROPIEDAD: "ESPINOZA RIVERA MARIA AUXENCIA"			
PROPIETARIO: "ESPINOZA RIVERA MARIA AUXENCIA"	RESP. TECNICA: 	ESCALA: 1:200	FECHA: FEBRERO / 2014
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SU DIVISION DE TERRENO		DIBIJO: "ORIGINAL TECNICA"	FORMATO: A4
		APROB. MUNICIPIO:	LAMINA: 1/1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

Comprador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
019 - 0049 **1311846911**

ZAMBRANO ARTEAGA JOSE LUIS

MANABI	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	ESTEROS	
MANTA	ESTEROS	
CANTÓN	ZONA	

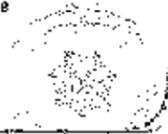
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 130159602-7

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOZA RIVERA MARIA AUXENCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1943-12-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 ANTEL: ANTEAGA

INSTITUCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DUEÑAS DE CASA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPINOZA LIBORIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVERA FELISA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANABI, 2013-09-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-04

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: Maria A. Espinoza

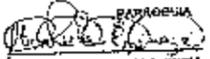



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 2014-2017

007 **1301596027**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ESPINOZA RIVERA MARIA AUXENCIA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA LOS ESTEROS 1
 MANTA ZONA 1
 CANTÓN PARAGUANA


 PRESIDENTE DE LA JURTA



3/25/2014 9:20

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-04-19-41-005	63,38	5666,18	127946	266206
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1301526027	ESPINOZA RIVERA MARIA AUXENCIA	CALLE 11E BARRIO EL PARAISO PARROQUIA LOS ESTEROS	Impuesto principal		63,66		
			Junta en Beneficencia de Guayasquil		17,00		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		73,60		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		73,60		
1311646511	ZAMBRANO ARTEAGA JOSE LUIS	8	SALDO		0,00		

EMISION: 3/25/2014 9:20 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Maritza Parraga



3/26/2014 9:19

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-04-19-41-000	63,38	5666,18	127945	266205
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1301526027	ESPINOZA RIVERA MARIA AUXENCIA	CALLE 11E BARRIO EL PARAISO PARROQUIA LOS ESTEROS	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		1,40		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		2,40		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		2,40		
1311646511	ZAMBRANO ARTEAGA JOSE LUIS	8	SALDO		0,00		

EMISION: 3/26/2014 9:19 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Maritza Parraga





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTÁ

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747.

COMPROBANTE DE PAGO

0001622

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: ESPINOZA RIVERA MARIA AUXENCO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALTE 118 S/N
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 26/03/2014 09:44:09
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 24 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Maria A Espinoza
MARIA A. ESPINOZA RIVERA
C.C. No. 130159602-7

Jose L. Zambrano Arteaga
JOSE L. ZAMBRANO ARTEAGA
C.C. No. 131164691-1

[Signature]
EL NOTARIO.-



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, a 7 de Mar. de 2014.

[Signature]
Ab. Jorge Guanaluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO:	18/03/2014	FECHA DE ENTREGA:	Insp. Miércoles 8:45
CLAVE CATASTRAL:	2041940000		(clave nueva)
NOMBRES y/o RAZÓN:	Uspinoza Tevea Maria		(2041941-000)
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	telef. 0988646438

TIPO DE TRAMITE: Insp. Miércoles 8:45

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verifico construcción mixta - planta baja con un área de 13,30 m² y planta alta 13,30 m² (la construcción no presenta buen acabado (madroneo) - terreno interno.

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:
Se actualiza el avalúo de construcción
por construcción mixta de planta baja y planta alta.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 21/03/2014

INFORME DE APROBACIÓN:

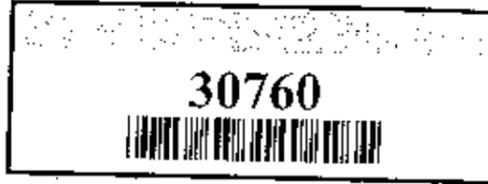
FIRMA DEL DIRECTOR

Vertical handwritten text on the left margin.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30760:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de septiembre de 2011
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

A la Señora MARIA AUXENCIA ESPINOZA RIVERA queda así: POR EL FRENTE: Con 21m. y lindera con cancha pública POR ATRÁS: Con los mismos 21 m y lindera con propiedad de Juan Chávez POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 8m. y lindera con propiedad del Señor Ángel Luciano Arteaga Chicaiza; y POR EL COSTADO DERECHO: Con 8 m. y lindera con propiedad de Dolores Bertina Giler Chicaiza, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros, Barrio El Paraíso de la Ciudad de Manta. Un inmueble ubicado en la Calle 118 que contiene terreno y casa. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libra	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	1.601 12/09/1988	4.715
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	17 03/01/1997	11

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Documentos

Inscrito el: lunes, 12 de septiembre de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.715 - Folio Final: 4.717
Número de Inscripción: 1.601 Número de Repertorio: 2.390
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de septiembre de 1988
Escritura/Juicio/Resolución: Juez Sexto de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: miércoles, 01 de junio de 1988



Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO ordenado por el Señor Juez Sexto de lo Civil de Manabí, Ab. Carlos

L u c i n T o r r e s
Sentencia dictada en el Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, en contra de Teresa
P a n c e á c Q u i r o z

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio "El Paraíso", de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, provincia

d e M a n a b i

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicatario	80-0000000054680	Arteaga Chicaiza Angel
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí
Demandado	80-000000001588	Ponce Teresa

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta



2 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: viernes, 03 de enero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 12
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 30
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de octubre de 1996
Escritura/Juicio/Resolución: Dictada
Fecha de Resolución: lunes, 12 de agosto de 1996

a.- Observaciones:

Protocolización de Partición, autorizada el 29 de Octubre de 1.996 ante la Abg. Mónica García Saltos Notaría Cuarta de Manta, Sentencia dictada el 12 de Agosto de 1.996, por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí en la que la Señora Maria Ausencia Espinoza Rivera manifiesta que una vez que se ha disuelto la Sociedad Conyugal mediante Sentencia dictada el 25 de Mayo de 1.994 y que consta legalmente inscrita que mantenía con su cónyuge el Señor Ángel Arteaga Chicaiza, solicita que se proceda la liquidación de la misma llegando al siguiente acuerdo: Para el señor Angel Arteaga Chicaiza; un inmueble ubicado en la calle 118 que contiene terreno y casa que se encuentra circunscrito para la parte del frente con 8m y calle 118, por la parte de atrás con los mismos 8m. y lindera con la señora Maria Auxencia Espinoza por el costado izquierdo; con 10m de fondo y linera con el señor Juan Chavez por el costado derecho; con los mismos 10 m y lindera con calle pública este inmueble se encuentra en la parroquia y urbana los Esteros y Barrion el Paraíso en cuanto a las linderaciones que le corresponden a la Señora Maria Auxencia Espinoza Rivera, queda así. por el frente con 21m y lindera con cancha pública por atrás con los mismos 21m. y lindera con propiedad de Juan Chavez por el costado izquierdo con 8m y lindera con propiedad del señor Angel Luciano Arteaga Chicaiza y por el costado derecho con 8 m. y lindera con propiedad de Dolores Bertina Giler Chicaiza, el mismo que se encuentra ubicado en la parroquia Los Esteros barrio el Paraíso de la ciudad de

M a n a b i

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí
Ex-Conyuge	80-0000000054680	Arteaga Chicaiza Angel
Ex-Conyuge	13-01596027	Espinoza Rivera Maria Auxencia

Estado Civil	Domicilio
	Manta
Divorciado	Manta
Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1601	12-sep-1988	4715	4717

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:05:43 del martes, 04 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 0103 - 0398

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, MARIA AUXENCIA ESPINOZA RIVERA, ubicado en La calle 118 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Clave Catastral # 2041940000, el que posee un área total de 168.00m²

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 168.00 m². (Escritura en la Notaria Cuarta del Cantón Manta autorizada el 07 de Septiembre del 1988 y inscrita el 12 de Septiembre del 1988 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el Frente: 21.00 m cancha publica
Por Atrás: 21.00 m con Juan Chávez
Por el Derecho: 8.00 m con Ángel Luciano Arteaga Chicaiza
Por el Izquierdo: 8.00 m con Dolores Berlina Giler Chicaiza

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD **NINGUNA**

3.-AREA NO JUSTIFICADA **10.40 M²**

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: JOSE LUIS ZAMBRANO ARTEAGA
63.38 M²

Por el frente: 7.56 m. cancha publica
Por Atrás: 8.31 m. con Juan Chávez
Por el Derecho: 8.00 m. con Dolores Berlina Giler Chicaiza
Por el Costado Izquierdo: 8.00 m con María Espinoza Rivera

5.- AREA SOBRANTE **94.22 M²**

Por el frente: 12.14 m. cancha publica
Por Atrás: 11.39 m. con Juan Chávez
Por el Derecho: 8.00 m. con José Luis Zambrano Arteaga
Por el Costado Izquierdo: 8.00 m con Ángel Luciano Arteaga Ch.

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0157 - DACRM-DFS-14 de fecha Marzo 07 del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, Marzo 14 del 2014


Arq. Yaneth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar del terreno de la cual se solicitó, por lo cual, cualquier error u omisión, es responsabilidad del solicitante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones



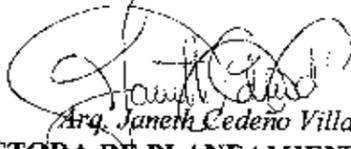
AUTORIZACIÓN

Nº 0103 - 0398

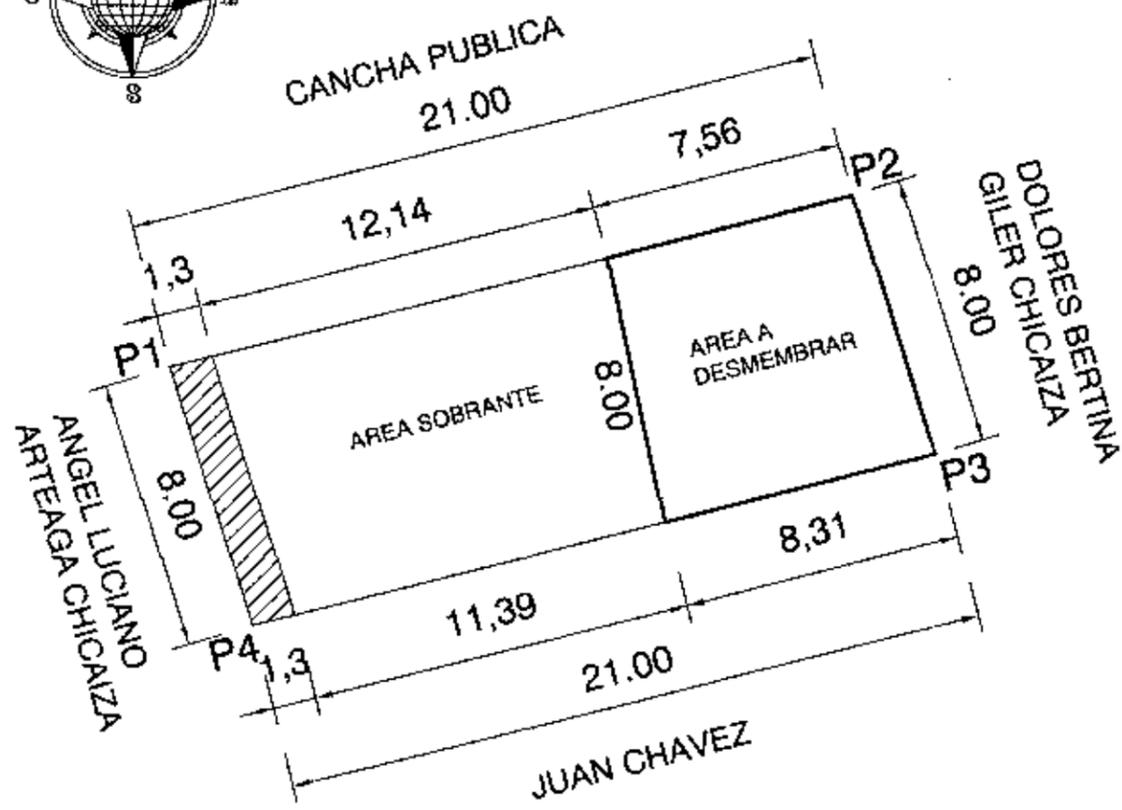
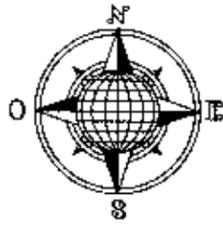
La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **JOSE LUIS ZAMBRANO ARTEAGA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Señora. **María Auxencia Espinoza Rivera**, ubicado en el Barrio El Paraiso de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 7.56 m. Cancha Pública
Por Atrás: 8.31 m. con Juan Chávez
Costado Derecho: 8.00 m con Dolores Bertina Giler Ch.
Por el Costado Izquierdo: 8.00 m. con María Auxencia Espinoza R.
Área Total: 63.38 m2

Manta, Marzo 14 del 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante. Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad Al certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010.
LLCH.



DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	168.00 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE LUIS ZAMPANO ARTEAGA	62.28 m ²
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	10.40 m ²
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR	94.22 m ²

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533387.39	9894910.22
2	533407.74	9894915.39
3	533410.13	9894907.76
4	533389.78	9894902.58



UBICACION
BARRIO EL PARAISO - CALLE 118 - PARROQUIA LOS ESTILOS

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD: "ESPINOZA RIVERA MARIA AUXENCIA"			
PROPIETARIO: "ESPINOZA RIVERA MARIA AUXENCIA"	EN SP. TECNICA	ESCALA: 1:200	FECHA: FEBRERO / 2014
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE		USUARIO: OFICINA TECNICA	FORMATO: A4
		APROB. MUNICIPAL	ASIGNA: